

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Mayo de 2024
Provisoria**

Julio de 2024

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional acumulada al mes de mayo de 2024 presentó un Resultado Financiero positivo de \$1.636.698,9 millones revirtiendo, en valores corrientes, el déficit registrado en igual período de 2023 (que era de -\$2.355.095,6 millones). El mismo comportamiento se observó en el Resultado Primario¹ que fue positivo en \$5.640.405,4 millones, equivalente aproximadamente al 0,9% del PBI.

Los ingresos totales ascendieron a \$30.259.594,3 millones, superiores en \$22.223.050,4 millones (+276,5%) con relación a iguales meses de 2023, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Impositivos** (+\$15.230.082,8 millones; +309,1%), los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$5.466.752,9 millones; +205,4%), las **Rentas de la Propiedad Netas** (+\$1.075.075,6 millones; +644,7%) y los **Ingresos no Impositivos** (+\$433.807,6 millones; +232,8%).

Sobre la recaudación en período enero a mayo de 2024, incidió la dinámica tanto de los tributos vinculados al comercio exterior –Impuesto PAIS, derechos de exportación e importación– como a la actividad económica interna –IVA neto de reintegros y débitos y créditos bancarios–. El incremento **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** refleja fundamentalmente el aumento del salario medio tras los distintos acuerdos paritarios.

Por su parte, los gastos totales en los primeros cinco meses de 2024 alcanzaron los \$28.622.895,5 millones, de los cuales \$24.619.188,9 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto al mismo período del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de \$15.298.909,5 millones (+164,1%). Seguidamente se explican los conceptos correspondientes a gastos primarios que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$2.371.704,9 millones; +219,9%) se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la Administración Nacional.

En **Bienes y Servicios** (+\$308.338,4 millones; +124,8%) se destacan los incrementos derivados de:

- Comisiones de la deuda pública (+\$36.181,4 millones).
- Becas de investigación (+\$28.051,0 millones) donde indican principalmente las correspondientes al CONICET.
- Atención del programa Políticas Alimentarias (+\$22.530,0 millones) donde se destacan el componente complemento alimentario y el refuerzo en el componente de comedores comunitarios y comederos.

¹No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

²Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Servicios básicos (+\$18.290,1 millones) y gastos de limpieza y fumigación en varias dependencias (+\$9.956,9 millones).
- Pasajes y viáticos (+\$15.963,2 millones) mayormente correspondientes a las fuerzas de defensa y seguridad.
- Servicios de mantenimiento y reparación integral de notebooks y de pisos tecnológicos (sistema integrado de redes eléctricas, datos e inalámbricas), instalados en varios establecimientos educativos, en el marco del programa Conectar igualdad (+\$15.204,5 millones).
- Gastos de alquiler y sostenimiento de las representaciones argentinas en el exterior (+\$10.516,3 millones).
- Gastos del Registro Nacional de las Personas asociados al servicio de emisión del documento nacional de identidad (+\$10.477,3 millones).
- Gasto en alimentos para los internos del Servicio Penitenciario Federal (+\$8.611,7 millones).
- Atención del peculio derivado de las actividades de laborterapia realizadas por los internos alojados dentro de las unidades penitenciarias (+\$4.036,3 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$6.299.090,4 millones; +170,7%) se debe principalmente a la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609 y N° 27.609 y Decreto de Necesidad y Urgencia N°274/2024), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$6.494.565,2 millones; +177,6%) inciden mayormente:

- Asignaciones familiares (+\$1.324.679,4 millones) como producto de la aplicación del índice de movilidad (Ley N° 27.160), de los refuerzos mensuales otorgados en 2023 y el incremento del 100% en la prestación de la asignación universal para la protección social (Decreto N°117/2023).
- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos, incluyendo a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (+\$1.212.366,9 millones).
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) y de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) (+\$1.486.876,6 millones).
- Transferencias a universidades nacionales (+\$616.829,7 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Atención de la Tarjeta Alimentar del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre (+\$465.837,2 millones) como consecuencia del incremento del 100% de la prestación (Resoluciones N°3/2024 y N°11/2024 del Ministerio de Capital Humano).
- Ayuda económica a los beneficiarios del “Potenciar Trabajo” y, desde abril de 2024, de la iniciativa Programa Volver al Trabajo (Decreto N°198/2024) de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (+\$228.135,4 millones).
- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$218.165,7 millones).
- Asistencia financiera al INSSJyP (+\$182.128,3 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A., Operador Ferroviario S.E. y Belgrano Cargas y Logística (+\$164.516,9 millones) principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas.
- Transferencias para el funcionamiento de hospitales a cargo del Ministerio de Salud (+\$135.789,1 millones).
- Atención del Régimen de Reintegro a sectores vulnerados y por compras a comercios inscriptos en el “Registro Carnicerías”, a través de la AFIP (+\$102.866,3 millones).

En **Inversión Real Directa** (-\$93.589,0 millones; -45,4%) las reducciones debieron mayormente a la menor ejecución en algunos conceptos, tales como, obras viales (-\$47.768,1 millones), de transporte ferroviario (-\$15.265,2 millones) e hídricas (-\$9.698,3 millones). También inciden la adquisición de equipamiento tecnológico en el marco del Programa Conectar Igualdad (-\$14.760,1 millones) y la compra de equipamiento escolar (-\$8.246,3 millones). En sentido opuesto, se señalan los mayores gastos para obras de saneamiento a cargo del ENOHSA (+\$5.651,1 millones), la construcción de Reactor RA-10 (+\$4.515,2 millones) y de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II (+\$2.648,2 millones), ambos de la Comisión Nacional de Energía Atómica; así como, la recuperación de aeronaves de la fuerza aérea (+\$2.353,3 millones), entre otros.

La disminución registrada en las **Transferencias de Capital** (-\$75.041,2 millones; -17,4%) responde principalmente a la menor ejecución en la asistencia financiera a provincias y municipios para el desarrollo de obra pública (-\$124.059,2 millones); así como, la incidencia en iguales meses de 2023 de la finalización de las obras de la etapa I del gasoducto Néstor Kirchner (-\$66.000,0 millones) y. En cambio, se registró un aumento en las transferencias a la empresa AYSA (+\$70.000,0 millones), a ENARSA para proyectos en materia energética (+\$33.000,0 millones) y para la obra Reversión del Gasoducto Norte (+\$22.000,0 millones).

La reducción en **Inversión Financiera** (-\$8.358,6 millones; -96,4%) refleja la incidencia plena en 2023 de los aportes de capital a organismos internacionales (mayormente Banco Centroamericano de Integración Económica).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. Mayo		Variación	
	2023	2024	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	8.036.543,9	30.259.594,3	22.223.050,4	276,5
- Ingresos Tributarios (1)	4.927.284,7	20.157.367,5	15.230.082,8	309,1
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.661.528,8	8.128.281,7	5.466.752,9	205,4
- Ingresos No Tributarios	186.306,4	620.114,0	433.807,6	232,8
- Venta de Bienes y Servicios	15.923,8	48.180,0	32.256,2	202,6
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	166.749,1	1.241.824,7	1.075.075,6	644,7
- Transferencias Corrientes	7.991,2	39.445,1	31.453,9	393,6
- Recursos de Capital	70.759,9	24.381,3	-46.378,6	-65,5
II- GASTOS PRIMARIOS	9.320.279,3	24.619.188,9	15.298.909,5	164,1
- Remuneraciones	1.078.489,9	3.450.194,8	2.371.704,9	219,9
- Bienes y Servicios	247.141,9	555.480,3	308.338,4	124,8
- Prestaciones de la Seguridad Social	3.689.323,2	9.988.413,5	6.299.090,4	170,7
- Transferencias Corrientes	3.657.510,4	10.152.075,6	6.494.565,2	177,6
. Al sector privado	2.134.253,0	6.926.929,4	4.792.676,4	224,6
. Al sector público	1.517.976,2	3.199.556,8	1.681.580,6	110,8
.. Provincias y Municipios	306.740,2	324.482,6	17.742,4	5,8
.. Universidades Nacionales	334.193,9	951.023,6	616.829,7	184,6
.. Resto	877.042,1	1.924.050,6	1.047.008,5	119,4
. Al sector externo	5.281,2	25.589,4	20.308,2	384,5
- Inversión Real Directa	206.288,6	112.699,6	-93.589,0	-45,4
- Transferencias de Capital	431.299,6	356.258,4	-75.041,2	-17,4
. A Provincias y Municipios	135.878,8	11.819,6	-124.059,2	-91,3
. Resto	295.420,8	344.438,9	49.018,0	16,6
- Inversión Financiera	8.674,8	316,3	-8.358,6	-96,4
- Otros Gastos	1.550,9	3.750,3	2.199,4	141,8
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-1.283.735,4	5.640.405,4	6.924.140,9	--
IV- Intereses Netos (3)	1.071.360,2	4.003.706,6	2.932.346,4	273,7
V- RESULTADO FINANCIERO	-2.355.095,6	1.636.698,9	3.991.794,5	--

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$90.229,2 millones en 2023 y \$243.077,0 millones en 2024).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$90.229,2 millones en 2023 y \$243.077,0 millones en 2024) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodología empleada en la elaboración de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.